COMITÉ DE BIOETICA 

CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL -UNISARC

COMPROMISO DE BUEN MANEJO DE LOS ANIMALES EN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION

**1.TITULO DE LA INVESTIGACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DATOS DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN** | | |
| **Nombre** | **Correo electrónico** | **Teléfono** |
|  |  |  |
|  |  |  |

**ACTA DE COMPROMISO**

Los responsables de las actividades abajo firmantes, informan que conocen y cumplirán la legislación y otras normas reguladoras de la utilización de animales para actividades académicas o de investigación informan además que:

* Nos comprometemos a respetar la integridad de los animales, a satisfacer sus necesidades fisiológicas y a minimizar el sufrimiento que pueda ocasionarse en su manipulación.
* Afirmamos que los medicamentos (anestésicos, tranquilizantes, sedantes, analgésicos o cualquier otro fármaco) se utilizarán cuando sean necesarios para minimizar el dolor, el estrés o el diestrés de los animales.
* Afirmamos que los animales involucrados en este protocolo experimental no han sido ni serán utilizados en el desarrollo de otras investigaciones.
* Nos comprometemos a pedir aprobación del Comité de Ética y Experimentación Animal**,** antes de aplicar cualquier modificación a los protocolos originales de esta investigación.
* Aceptamos la completa responsabilidad del manejo y mantenimiento adecuado de los animales durante el transcurso de la investigación.
* Aseguramos que hemos hecho un esfuerzo razonable para evitar que este protocolo sea una duplicación innecesaria de procedimientos ya realizados en investigaciones con idénticos objetivos.

-Nos comprometemos a entregar los informes, que durante la ejecución del proyecto nos solicite el Comité de Ética y Experimentación Animal CEEA de la Unisarc.

* Aseguramos que el personal que llevará a cabo los procedimientos es técnica o profesionalmente competente y ha recibido el entrenamiento adecuado sobre el manejo de animales en esta investigación.
* Damos fe de que hemos consultado con una persona calificada para evaluar el diseño estadístico y que se usará el número mínimo de animales para que los datos sean válidos científicamente.
* Notificaremos oportunamente al Comité los eventos adversos serios que ocurran, las desviaciones mayores al protocolo, las fallas en la aplicación de las buenas prácticas clínicas, las violaciones a las normas que regulan el ejercicio de la actividad científica o académica.

**Nota:** El aval otorgado por el Comité de Ética y Experimentación Animal es específico para el proyecto sometido y tendrá validez por el tiempo que dure el mismo.

Investigador responsable Médico veterinario **\***

cc. cc.

**\* Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista.**